

a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 29 de marzo de 2001.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—14.500.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos, de la organización sindical de nombre «Sindicato de Operadores para la Continuidad Televisiva». (Expediente número 7.825).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don José Luis Menéndez Díaz-Portales, representante, mediante escrito número 224-112-272, de entrada de documentos el día 10 de enero, subsanado por los de 11 de enero, número 275-156-337 y 12 de febrero, número 1495-1090-1867, del Sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle Camino de los Vinateros, 165-5.º B, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional, el sector de profesionales operadores técnicos, encargados del manejo de los equipos de imagen y sonido destinados a la realización de la continuidad de la emisión televisiva. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don José Ramón Álvarez Ruiz de Azúa, don Fernando José Arévalo de la Torre, don José Manuel Carrillo Cubero, don Hortensio Crego Hernández, don José Díaz Cuesta, doña Montserrat Franco Castanedo, don José Miguel Gallego Santamaría, don Koldobika Gorrotxategui Fernández, don Juan Andrés Jiménez Cabello, don Jaime Lagarde Rodríguez, don José Joaquín Lastres Berjillos, don José Luis Menéndez Díaz-Portales, don Juan Moreno Llobregat, don José Manuel Olmedo López, don David Pérez Sánchez, doña Emma Rodríguez Díez, doña Fuencisla Ruiz Sánchez, don Pablo Sáenz Pérez, don Javier San Segundo Rey, don José Luis Sanz Pascual, y don David Simón Moñino. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido Sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.137.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos, de la organización sindical de nombre «Alternativa Sindical de Trabajadores del Grupo Prosegur». (Depósito número 7.827).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Miguel A. Hidalgo Díaz-Rullo, mediante su escrito número 574-303-704, de entrada de documentos el día 18 de enero, subsanado por el de 8 de marzo, con entrada número 2376-1608-2990, del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Tarragona, número 6-piso 5.º, letra C de Madrid, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional, agrupar a los trabajadores de las empresas del Grupo Prosegur. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Miguel A. Hidalgo Díaz-Rullo, don José Luis Campillos Sánchez-Bermejo, don Ernesto Ausín Casillas, don Cruz Jiménez Madrid, don Francisco La Higuera Mendoza, don José Ramón Romano Gómez, don José Manuel Molina López, don Bartolomé Alfonso Millán Barahona, don Inocente González Calleja, don Alejandro Arribas de la Paz, y don Floirán Sánchez Ramos. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido Sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.138.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización sindical «Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euzkadi». (Expediente número 2.416).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el Acta del VII Congreso celebrado en Vitoria, los días 22 y 23 de junio de 2000, y en el que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción. El acta y el texto de los Estatutos fueron presentados por don Josu Mirena Onaindi Buruaga, actuando en calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 9789-5644-12706, de entrada el día 30 de octubre de 2000, apareciendo los documentos firmados por don Eduardo García Elosua, Presidente, doña María Cruz Vicente Peralta, Secretaria, y don Miguel Mata González, Vicepresidente. Con posterioridad y junto a escrito 2342-1580-2939, de fecha 8 de marzo de 2001, la Confederación aportó documentación complementaria que le había sido requerida el 10 de noviembre de 2000 (salida

535). Se hace constar que el CIF de la Organización es el G-48200521. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.139.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos Inicialmente Rural del Estado Español» (expediente 682).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito de la certificación y el acta de la X Asamblea celebrada los días 10 y 11 de noviembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 8.15, 8.16 (nuevo apartado), 9.8, 12, 21, 26, 31, 40, 49, 53 y la disposición transitoria, que queda suprimida. La certificación y el acta de la X Asamblea fue presentada por doña Ana Isabel Esteban, actuando en calidad de Secretaria de actas, junto a escrito de solicitud número 1222-1750-2209, de entrada en el Registro del día 20 de febrero, apareciendo firmada la certificación del acta por la citada señora doña Isabel Esteban y por el Secretario general don Lucio Monteagudo. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 2341-1582-2938, de 8 de marzo, y 1719-2556-3184, de 13 de marzo, la Coordinadora presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsas, que le había sido requerida el 28 de febrero (salida 832). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-28548949. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Directora general, P. D., Orden de 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.140.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación Interprovincial de Descascaradores de Almendras». (Expediente 2.132).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación